

## ANEXO N° 03

### PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

#### I. CRITERIOS PARA LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

La programación presupuestaria que realizan los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el marco del Presupuesto Participativo se rige por los criterios relacionados a proyectos establecidos en el literal b) de la sección 12.1.7 del numeral 12.1 de la presente directiva, hasta por el monto correspondiente a la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos no Financieros (en adelante “GG 2.6”) del año 2023 de la APM vigente. Para dicho efecto, se priorizan los proyectos que cuentan con Expediente Técnico registrado en el Banco de Inversiones, así como aquellos que cuenten con compromiso o devengado en el año 2021 y PIM en el año 2022.

Asimismo, en el marco del Presupuesto Participativo, el financiamiento de proyectos nuevos<sup>1</sup> por parte de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que se encuentran adscritos al Invierte.pe se sujeta al monto máximo estimado mediante la siguiente metodología. Cabe resaltar que dichos pliegos definen el monto destinado a proyectos nuevos que se programará en el marco del Presupuesto Participativo, el cual puede ser menor o igual al monto máximo para financiar proyectos nuevos señalado en el presente anexo, y se sujeta al monto total del presupuesto institucional que los titulares del Pliego determinen que se destinará al Presupuesto Participativo, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento e Instructivo del Presupuesto Participativo.

#### **Metodología para el cálculo del monto máximo para financiar proyectos nuevos:**

$$\text{Monto máximo}_{\text{proy. nuevos}} = \text{APM}_{2023}(\text{GG 2.6}) - \text{Proyectos de continuidad}_{2023}$$

Donde:

$\text{APM}_{\text{año } 2023}(\text{GG 2.6})$ : Corresponde al monto de la GG 2.6 del año 2023 de la APM vigente.

$\text{Proyectos de continuidad}_{2023}$ : Corresponde a la proyección de gasto 2023<sup>2</sup> de las inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones registradas en el PMI<sup>3</sup> que: (i) se encuentran en etapa de

---

<sup>1</sup> Se consideran proyectos nuevos a aquellos que no cumplen con el Criterio de Continuidad, al que hace referencia el literal b) de la sección 12.1.7 del numeral 12.1 de la presente directiva. En ese sentido, un proyecto nuevo es aquel que: (i) no se encuentra en etapa de ejecución, es decir, no está viable o aprobado, ni activo o no cuenta con expediente técnico o documento equivalente aprobado, de acuerdo con lo registrado por la entidad en el Banco de Inversiones; o (ii) no cuenta con compromiso o devengado en el año 2021 ni PIM en el 2022.

<sup>2</sup> Se considera como proyección de gasto 2023 al monto programado en el PMI 2022-2024 para el año 2023. En caso no se haya programado el proyecto en el PMI o dicha programación no supere el monto de S/ 100 para el año 2023, se considera el monto pendiente a financiar del proyecto hasta por el 30% de su costo actualizado.

<sup>3</sup> Se toma la cartera del PMI 2022-2024 registrada por las entidades luego de la consistencia del PMI con la Ley de Presupuesto 2022, actualizada al 28 de diciembre de 2021.

ejecución<sup>4</sup>, o (ii) que contaron con compromiso o devengado en el año 2021 y cuentan con PIM en el año 2022<sup>5</sup>.

## II. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE PROYECTOS NUEVOS

A continuación, se presentan los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales adscritos al Invierte.pe que podrán financiar proyectos nuevos en la Programación Multianual Presupuestaria, de acuerdo con la metodología presentada en la sección anterior del presente Anexo.

### MONTOS MÁXIMOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS NUEVOS

#### GOBIERNOS REGIONALES

PLIEGO	MONTO MÁXIMO PARA PROYECTOS NUEVOS
449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	103,607,346
451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	82,248,627
452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	74,960,364
453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	237,382,474
457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	208,056,209
461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	14,439,631
463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	82,308,602
464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	65,006,274

### MONTOS MÁXIMOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS NUEVOS

#### GOBIERNOS LOCALES

SECTOR	PLIEGO	EJECUTORA	MONTO MÁXIMO PARA PROYECTOS NUEVOS
01. AMAZONAS	06. RODRIGUEZ DE MENDOZA	09. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OMIA	181,895
02. ANCASH	01. HUARAZ	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA	344,161
02. ANCASH	02. AIJA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORIS	1,064,687
02. ANCASH	02. AIJA	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUCCHA	451,691

<sup>4</sup> Los proyectos en etapa de ejecución son aquellos que, de acuerdo con lo registrado por la entidad en el Banco de Inversiones, están viables o aprobados, activos y cuentan con expediente técnico o documento equivalente aprobado.

<sup>5</sup> Información presupuestal actualizada al 31 de enero de 2022.

<b>SECTOR</b>	<b>PLIEGO</b>	<b>EJECUTORA</b>	<b>MONTO MÁXIMO PARA PROYECTOS NUEVOS</b>
02. ANCASH	03. ANTONIO RAIMONDI	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTONIO RAYMONDI -LLAMELLIN	915,562
02. ANCASH	05. BOLOGNESI	09. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASTA	79,584
02. ANCASH	05. BOLOGNESI	15. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICLLOS	132,055
02. ANCASH	06. CARHUAZ	11. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YUNGAR	455,858
02. ANCASH	09. CORONGO	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSCA	249,813
02. ANCASH	10. HUARI	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJAY	6,171,903
02. ANCASH	10. HUARI	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR	7,236,352
02. ANCASH	10. HUARI	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACACHI	3,329,061
02. ANCASH	10. HUARI	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS	8,911,020
02. ANCASH	10. HUARI	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANTAR	4,050,014
02. ANCASH	10. HUARI	11. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PONTO	2,730,259
02. ANCASH	10. HUARI	14. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	39,262,814
02. ANCASH	11. HUARMEY	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY	1,165,413
02. ANCASH	12. HUAYLAS	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	78,531
02. ANCASH	13. MARISCAL LUZURIAGA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCA	3,123,933
02. ANCASH	14. OCROS	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARHUAPAMPA	78,316
02. ANCASH	14. OCROS	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAS	323,471
02. ANCASH	14. OCROS	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL DE RAJAN	239,748
02. ANCASH	14. OCROS	10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CHILCAS	261,317
02. ANCASH	15. PALLASCA	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDOVAL	288,709
02. ANCASH	15. PALLASCA	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LACABAMBA	10,716
02. ANCASH	16. POMABAMBA	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINUABAMBA	1,094,843

<b>SECTOR</b>	<b>PLIEGO</b>	<b>EJECUTORA</b>	<b>MONTO MÁXIMO PARA PROYECTOS NUEVOS</b>
02. ANCASH	18. SANTA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACERES DEL PERU	1,128,487
02. ANCASH	18. SANTA	09. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE	12,296,427
02. ANCASH	19. SIHUAS	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINGALPO	164,761
02. ANCASH	19. SIHUAS	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHES	565,508
03. APURIMAC	07. GRAU	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAYPAMPA	129,726
04. AREQUIPA	01. AREQUIPA	25. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VITOR	1,883,663
04. AREQUIPA	01. AREQUIPA	27. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA	25,408,059
04. AREQUIPA	02. CAMANA	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARISCAL CACERES	365,985
04. AREQUIPA	02. CAMANA	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUEL PASTOR	3,247,712
04. AREQUIPA	03. CARAVELI	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALA	2,769,117
04. AREQUIPA	05. CAYLLOMA	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANACONDE	805,087
04. AREQUIPA	05. CAYLLOMA	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYLLOMA	2,658,478
04. AREQUIPA	05. CAYLLOMA	20. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES	10,837,248
04. AREQUIPA	07. ISLAY	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA DE BOMBON	2,500,779
05. AYACUCHO	01. HUAMANGA	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINUA	71,657
05. AYACUCHO	06. LUCANAS	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARAMATE	160,317
05. AYACUCHO	06. LUCANAS	12. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCAÑA	372,193
05. AYACUCHO	07. PARINACOCHAS	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PULLO	803,604
05. AYACUCHO	11. VILCAS HUAMAN	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONCEPCION	448,068
06. CAJAMARCA	02. CAJABAMBA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI	6,713,979
06. CAJAMARCA	05. CONTUMAZA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILETE	4,708
06. CAJAMARCA	05. CONTUMAZA	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE TOLEDO	54,184

<b>SECTOR</b>	<b>PLIEGO</b>	<b>EJECUTORA</b>	<b>MONTO MÁXIMO PARA PROYECTOS NUEVOS</b>
06. CAJAMARCA	05. CONTUMAZA	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TANTARICA	110,796
06. CAJAMARCA	05. CONTUMAZA	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YONAN	176,293
06. CAJAMARCA	13. SANTA CRUZ	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUCEPAMPA	54,019
07. PROV. CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	01. PROV. CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALLAO	9,999,091
07. PROV. CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	01. PROV. CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	43,521
07. PROV. CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	01. PROV. CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	1,495,551
07. PROV. CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	01. PROV. CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	3,571,380
08. CUSCO	01. CUSCO	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO	3,008,020
08. CUSCO	04. CALCA	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES	5,355,061
08. CUSCO	06. CANCHIS	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA	1,475,367
08. CUSCO	09. LA CONVENCION	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA	12,055
08. CUSCO	09. LA CONVENCION	10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI	33,503,318
08. CUSCO	09. LA CONVENCION	13. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA	1,628,513
08. CUSCO	09. LA CONVENCION	14. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI	33,655,965
08. CUSCO	11. PAUCARTAMBO	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KOSÑIPATA	3,694,962
08. CUSCO	12. QUISPICANCHIS	11. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA	61,483
08. CUSCO	13. URUBAMBA	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS	2,922,651
09. HUANCAVELICA	06. HUAYTARA	16. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO	31,623
10. HUANUCO	03. DOS DE MAYO	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUQUIS	93,500
10. HUANUCO	04. HUACAYBAMBA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANCHABAMBA	85,675
11. ICA	01. ICA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA	3,135,217
11. ICA	01. ICA	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS AQUIJES	1,929,444

<b>SECTOR</b>	<b>PLIEGO</b>	<b>EJECUTORA</b>	<b>MONTO MÁXIMO PARA PROYECTOS NUEVOS</b>
11. ICA	01. ICA	11. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO	205,098
11. ICA	02. CHINCHA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA - CHINCHA ALTA	12,024,723
11. ICA	02. CHINCHA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN	2,047,122
11. ICA	02. CHINCHA	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN	1,856,294
11. ICA	02. CHINCHA	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GROCIO PRADO	1,455,800
11. ICA	02. CHINCHA	10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUNAMPE	141,045
11. ICA	02. CHINCHA	11. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO DE MORA	932,574
11. ICA	03. NASCA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA	4,539,554
11. ICA	03. NASCA	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL INGENIO	5,665,603
11. ICA	03. NASCA	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA	9,280,157
11. ICA	03. NASCA	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE	24,031,583
11. ICA	05. PISCO	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCANO	317,718
12. JUNIN	05. JUNIN	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ULCUMAYO	164,913
12. JUNIN	06. SATIPO	09. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIZCATÁN DEL ENE	973,381
12. JUNIN	08. YAULI	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPOMACOCCHA	140,239
12. JUNIN	08. YAULI	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN	225,422
13. LA LIBERTAD	01. TRUJILLO	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA	262,549
13. LA LIBERTAD	01. TRUJILLO	09. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY	459,205
13. LA LIBERTAD	01. TRUJILLO	10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMBAL	777,203
13. LA LIBERTAD	02. ASCOPE	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA	204,850
13. LA LIBERTAD	03. BOLIVAR	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMARCA	83,829

<b>SECTOR</b>	<b>PLIEGO</b>	<b>EJECUTORA</b>	<b>MONTO MÁXIMO PARA PROYECTOS NUEVOS</b>
13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CUESTA	101,442
13. LA LIBERTAD	06. OTUZCO	11. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALPO	70,537
13. LA LIBERTAD	08. PATAZ	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ - TAYABAMBA	4,141,062
13. LA LIBERTAD	08. PATAZ	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY	7,562,617
14. LAMBAYEQUE	01. CHICLAYO	10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTUN	371,554
15. LIMA	01. LIMA	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	1,385,234
15. LIMA	01. LIMA	17. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	417,588
15. LIMA	01. LIMA	19. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN	1,243,547
15. LIMA	01. LIMA	26. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA	3,456,663
15. LIMA	01. LIMA	28. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC	539,805
15. LIMA	01. LIMA	29. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO	1,265,476
15. LIMA	01. LIMA	30. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	6,173,775
15. LIMA	01. LIMA	32. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	2,655,879
15. LIMA	01. LIMA	33. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	6,586,161
15. LIMA	01. LIMA	37. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	2,147,121
15. LIMA	01. LIMA	38. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL MAR	759,294
15. LIMA	01. LIMA	40. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	18,517,581
15. LIMA	01. LIMA	42. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR	13,461,438
15. LIMA	01. LIMA	43. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	15,775,275
15. LIMA	04. CANTA	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BUENAVENTURA	207,837

<b>SECTOR</b>	<b>PLIEGO</b>	<b>EJECUTORA</b>	<b>MONTO MÁXIMO PARA PROYECTOS NUEVOS</b>
15. LIMA	05. CAÑETE	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - SAN VICENTE DE CAÑETE	3,036,797
15. LIMA	05. CAÑETE	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA	937,307
15. LIMA	05. CAÑETE	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COAYLLO	83,264
15. LIMA	05. CAÑETE	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL	646,422
15. LIMA	05. CAÑETE	13. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO	258,627
15. LIMA	06. HUARAL	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATAVILLOS ALTO	67,613
15. LIMA	06. HUARAL	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AUCALLAMA	1,683,032
15. LIMA	06. HUARAL	10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE ANDAMARCA	310,484
15. LIMA	07. HUAROCHIRI	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICLA	326,473
15. LIMA	07. HUAROCHIRI	11. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANGA	355,193
15. LIMA	07. HUAROCHIRI	14. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RICARDO PALMA	172,998
15. LIMA	07. HUAROCHIRI	22. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MATEO	665,257
15. LIMA	07. HUAROCHIRI	25. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE HUANCAYRE	29,051
15. LIMA	07. HUAROCHIRI	28. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA	175,200
15. LIMA	07. HUAROCHIRI	31. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS	556,361
15. LIMA	10. YAUYOS	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARANIA	21,435
15. LIMA	10. YAUYOS	10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAS	83,931
15. LIMA	10. YAUYOS	16. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANTAN	672,486
15. LIMA	10. YAUYOS	23. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUTINZA	75,237
15. LIMA	10. YAUYOS	24. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINCHES	362,097
15. LIMA	10. YAUYOS	30. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOMAS	309,475

<b>SECTOR</b>	<b>PLIEGO</b>	<b>EJECUTORA</b>	<b>MONTO MÁXIMO PARA PROYECTOS NUEVOS</b>
15. LIMA	10. YAUYOS	31. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPE	14,926
16. LORETO	01. MAYNAS	08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA	202,673
16. LORETO	04. MARISCAL RAMON CASTILLA	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO	133,897
16. LORETO	07. DATEM DEL MARAÑON	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS	999,929
18. MOQUEGUA	01. MARISCAL NIETO	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO -MOQUEGUA	26,201,415
18. MOQUEGUA	01. MARISCAL NIETO	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA	3,554,041
18. MOQUEGUA	02. GENERAL SANCHEZ CERRO	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COALAUQUE	179,000
19. PASCO	01. PASCO	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLANCHACRA	142,249
19. PASCO	03. OXAPAMPA	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POZUZO	28,268
20. PIURA	02. AYABACA	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS	1,523,121
20. PIURA	02. AYABACA	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONTERO	526,013
20. PIURA	04. MORROPON	09. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO	970,425
20. PIURA	08. SECHURA	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRISTO NOS VALGA	343,025
21. PUNO	01. PUNO	12. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERIA	37,402
21. PUNO	07. LAMPA	01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA	1,067,561
21. PUNO	07. LAMPA	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NICASIO	221,847
21. PUNO	13. YUNGUYO	05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLARAYA	32,177
22. SAN MARTIN	06. MARISCAL CACERES	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIZA	215,675
22. SAN MARTIN	09. SAN MARTIN	04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAZUTA	108,671
23. TACNA	01. TACNA	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO DE LA ALIANZA	929,813
23. TACNA	01. TACNA	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA	3,331,922
23. TACNA	01. TACNA	09. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA	6,025,223
23. TACNA	02. CANDARAVE	02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAIRANI	334,615

<b>SECTOR</b>	<b>PLIEGO</b>	<b>EJECUTORA</b>	<b>MONTO MÁXIMO PARA PROYECTOS NUEVOS</b>
23. TACNA	02. CANDARAVE	06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILAHUANI	673,833
23. TACNA	03. JORGE BASADRE	03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE	16,303,869